

Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

PARA: Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault

Vicerrectora de Vinculación

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario

para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

Estimada Doctora, en relación a la propuesta enfocada en el rescate de saberes ancestrales emitida por parte de esta unidad organizacional con la finalidad de poder contribuir con los indicadores de acreditación relacionados con la parte cultural, la misma que implica la generación de contenido audiovisual de diferentes regiones de nuestro territorio, por la naturaleza de los mismos, se vuelve necesario la visita a diferentes sectores de estas regiones.

En virtud de lo anteriormente mencionado y con la finalidad de poder continuar con esta propuesta me permito solicitar de manera cordial que por su intermedio se gestione la asignación de un vehículo institucional que garantice el cumplimiento del cronograma que se detalla a continuación:

N°	FECHA Y HORA DE SALIDA	FECHA Y HORA DE RETORNO	DESTINO
1	19-04-2024	19-04-2024	Milagro – Cuenca
1	06:00	20:00	
2	22-04-2024	22-04-2024	Milagra Cuaranda
	06:00	20:00	Milagro – Guaranda
2	09-05-2024	10-05-2024	Milagro – Ambato –
5	06:00	20:00	Latacunga - Píllaro
4	16-05-2024	17-05-2024	Milagra Manta Santa Elana
	06:00	20:00	Milagro – Manta – Santa Elena

De la misma manera se solicita que se consideren gastos de movilización (combustible y peajes) para todos los viajes a realizarse.

En el caso de los recorridos ubicados en la tabla con los números 1 y 2 se solicita considerar el pago de horas suplementarias para el conductor o conductores asignados.

En cuanto a los recorridos con los números 3 y 4 se deberá solicitar el pago de viáticos para el conductor o conductores asignados, así como también, para el personal administrativo que forma parte de esta unidad organizacional y que estará a cargo de la



Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Milagro, 11 de abril de 2024

recopilación de información, a continuación, se detalla a los servidores delegados:

N	°NÓMINA
1	Sr. Mauricio Ruíz González
2	Mgs. Leonardo Rosero Santistevan

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Mgs. Edinzon Gustavo Montero Zamora

COORDINADOR DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA

Anexos

- SOLICITUDES_VEHÍCULOS
- PRYECTO_SABERES_ANCESTRALES

lr









Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó

Rector

ASUNTO: Solicitud de vehículo para recopilación de material audiovisual necesario

para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención al Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM, suscrito por el Coordinador de Difusión Cultural y Artística, el cual solicita la asignación de un vehículo institucional, con el objetivo de generar contenido audiovisual en diversas regiones de nuestro territorio, me permito detallar la necesidad de dicho vehículo según el siguiente itinerario;

N°		Fecha y hora de retorno	Destino	Responsables de la Gira
1	19-04-2024 06:00 am	19-04-2024 20:00 pm	Milagro - Cuenca	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
2		22-04-2024 20:00 pm	Milagro - Guaranda	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
3	09-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Mılagro – Ambato – Latacunga - Pillaro	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González
4	16-05-2024 06:00 am	10-05-2024 20:00 pm	Mılagro – Manta – Sta Flena	MSc. Leonardo Rosero Santistevan – Ing. Mauricio Ruiz González

En este contexto, estimado Sr. Rector, se solicita de manera cordial delegara a quien corresponda la asignación de un vehículo institucional para las fechas y horas indicadas.

Es menester mencionar que se debe considerar los gastos de movilización esto es; (combustible y peaje), además de ello, el pago de horas suplementarias al conductor asignado, de la misma forma los viáticos correspondientes a los servidores que se movilizaran a las ciudades de Ambato, Latacunga, Pillaro, Manta y Santa Elena

Con sentimientos de distinguida consideración.







Memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dra. Mayra José D'Armas Regnault VICERRECTORA DE VINCULACIÓN

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0126-MEM

Anexos:

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- $-proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed 0641705001713230587.pdf$

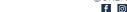
Copia:

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan Asistente de Difusión Cultural y Artística

ec









Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

PARA: Sr. Mgs. Edgar Adrian Muñiz Quezada

Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales

Sr. Mgs. José Arturo Guevara Sandoya

Director de Talento Humano

Sra. Mgs. Gloria del Carmen García Zúñiga

Directora Financiera

ASUNTO: Disposición: Autorización de solicitud de vehículo para traslado de personal para recopilación

de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de

saberes ancestrales.

De mi consideración:

En atención a memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM, suscrito por la Dra. Mayra José D'Armas Regnault, Vicerrectora de Vinculación, mediante el que solicita "(...)delegar a quien corresponda, se asigne un vehículo institucional, que será utilizado para traslado de personal para recopilación de material audiovisual necesario para la ejecución del proyecto relacionado al rescate de saberes ancestrales", detallado en la solicitud de vehículo anexo".

Por lo expuesto, este despacho dispone:

Al Director de Mantenimientos Menores y Servicios Generales:

- Asignar vehículo institucional, conductor y gastos de movilización (peaje, combustible) con la finalidad de trasladar a la delegación seleccionada.
- Planificar los viáticos al conductor asignado si es pertinente, y según detalle de las solicitudes de vehículo adjunta al presente comunicado.

Al Director de Talento Humano:

• Verificar la salida y retorno de la delegación seleccionada.

A la Directora Financiera:

- Realizar el pago de viáticos al conductor asignado, y según reporte de novedades presentado por la Dirección de Talento Humano.
- Realizar el pago de viáticos a los servidores descritos en el cuadro de detalle y según memorando Nro. UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Jorge Fabricio Guevara Viejó

RECTOR



Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

Milagro, 16 de abril de 2024

Referencias:

- UNEMI-VICEVIN-2024-0133-MEM

Anexos

- unemi-vicevin-2024-0126-mem.pdf
- solicitud_005_al_008_varias0373709001713230577.pdf
- proyecto_rescate_de_saberes_ancestrales-signed-signed0641705001713230587.pdf
- unemi-vicevin-2024-0133-mem.pdf

Copia:

Sra. Dra. Mayra José D'Armas Regnault Vicerrectora de Vinculación

Sra. Mgs. Elizabeth Celestina Castillo Salvatierra **Asistente Administrativa de Vinculación 2**

Sr. Mgs. Leonardo Israel Rosero Santistevan Asistente de Difusión Cultural y Artística

Sra. Ing. Wendy Tatiana Merchan Muñoz **Asistente de Servicios Generales 1**

km/st





PROYECTO

Tema: Elaboración de material audiovisual enfocado en el rescate de saberes ancestrales

y/o tradiciones de las

Área: Gestión de Difusión Cultural y Artística

Duración: 9 meses

Responsable: Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs.

1. ANTECEDENTES

La educación formal en el Ecuador con los saberes ancestrales y la cosmovisión andina van tomados de la mano, ya que las instituciones formales educativas tienen un papel importante en el sistema que cumple funciones básicas como: investigar, trasmitir valores y renovar la educación conforme se vaya transformando la sociedad.

La modernización con la llegada de las nuevas tecnologías, así como también los efectos de la globalización han provocado un desplazamiento progresivo de los saberes ancestrales siendo relegados en gran medida.

Otro de los factores a considerar en este aspecto es la migración rural-urbana, la misma ha resultado en una pérdida de la transmisión intergeneracional de conocimientos tradicionales. Los jóvenes, al alejarse de sus comunidades de origen, están desconectándose gradualmente de sus raíces culturales, lo que pone en peligro la preservación de saberes ancestrales sobre agricultura, medicina tradicional, rituales religiosos, entre otros aspectos importantes de la identidad cultural ecuatoriana.

La exposición constante a influencias externas ha generado un debilitamiento de la identidad cultural en muchas comunidades ecuatorianas. Los jóvenes, especialmente, están adoptando estilos de vida y valores occidentales, lo que contribuye a la pérdida de conexión con las tradiciones y conocimientos transmitidos por generaciones anteriores.

La preservación de la identidad cultural es esencial para mantener la cohesión social, promover el respeto por la diversidad y fortalecer el sentido de pertenencia de las comunidades. Rescatar y documentar los saberes ancestrales a través de material audiovisual puede contrarrestar los efectos negativos de la globalización al reafirmar la importancia y el valor de las tradiciones locales.

2. OBJETIVOS DEL PROYECTO

Presentar propuestas de material audiovisual relacionadas con la sabiduría ancestral de diferentes regiones del territorio ecuatoriano con la finalidad de fomentar y potenciar los saberes ancestrales en la comunidad universitaria y ciudadanía en general, por medio de videos cortos que deberán publicarse en las redes sociales institucionales.



3. MOTIVACIÓN TÉCNICA

En un mundo donde la globalización y la modernización amenazan con erosionar la identidad cultural, surge la necesidad de preservar los saberes ancestrales y las costumbres locales en Ecuador. En este sentido, el uso de herramientas tecnológicas y recursos audiovisuales se presenta como una solución efectiva y poderosa. La capacidad de estas herramientas para capturar visual y auditivamente la esencia de las tradiciones culturales ofrece una oportunidad invaluable para conservar y difundir conocimientos transmitidos de generación en generación.

El propósito fundamental de la presente propuesta es aprovechar el alcance de las redes sociales y a través de esta capacidad lograr un mayor alcance del material audiovisual que se generará para preservar la diversidad cultural y fortalecer el sentido de identidad en las comunidades ecuatorianas. Al documentar los saberes ancestrales de manera digital buscamos no solo proteger estos conocimientos, sino también proporcionar una plataforma para la transmisión intergeneracional de la cultura y el patrimonio.

Además, la tecnología audiovisual nos brinda la posibilidad de superar barreras geográficas y culturales, permitiendo que las historias y tradiciones de comunidades remotas sean compartidas y apreciadas a nivel nacional e internacional. Este enfoque promueve el respeto por la diversidad cultural y fomenta la solidaridad entre diferentes grupos étnicos y regionales.

En resumen, nuestra motivación técnica se basa en reconocer el potencial transformador del material audiovisual y el amplio alcance de las redes sociales como una herramienta para la preservación cultural y la promoción del diálogo intercultural en Ecuador.

A través de este proyecto, aspiramos a capacitar a las comunidades locales para que cuenten sus propias historias, celebren su herencia cultural y contribuyan a la construcción de un futuro más inclusivo y enriquecedor para todos.



4. JUSTIFICACIÓN LEGAL

Que, el artículo 27 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "(...) La educación es indispensable para el conocimiento, el ejercicio de los derechos y la construcción de un país soberano, y constituye un eje estratégico para el desarrollo nacional";

El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones. El aprendizaje se desarrollará de forma escolarizada y no escolarizada. La educación pública será universal y laica en todos sus niveles, y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive";

Que, el artículo 343 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema nacional de educación tendrá como finalidad el desarrollo de capacidades y potencialidades individuales y colectivas de la población, que posibiliten el aprendizaje, y la generación y utilización de conocimientos, técnicas, saberes, artes y cultura. El sistema tendrá como centro al sujeto que aprende, y funcionará de manera flexible y dinámica, incluyente, eficaz y eficiente. El sistema nacional de educación integrará una visión intercultural acorde con la diversidad geográfica, cultural y lingüística del país, y el respeto a los derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades";

Que, el artículo 350 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo"; Página 2 de 5

Que, el artículo 351 de la Constitución de la República del Ecuador, establece: "El sistema de educación superior estará articulado al sistema nacional de educación y al Plan Nacional de Desarrollo; la ley establecerá los mecanismos de coordinación del sistema de educación superior con la Función Ejecutiva. Este sistema se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad, autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento, en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global";

Que, el artículo 12 de la Ley Orgánica de Educación Superior, determina: "El Sistema de Educación Superior se regirá por los principios de autonomía responsable, cogobierno, igualdad de oportunidades, calidad, pertinencia, integralidad y autodeterminación para la producción del pensamiento y conocimiento en el marco del diálogo de saberes, pensamiento universal y producción científica tecnológica global. Estos principios rigen



de manera integral a las instituciones, actores, procesos, normas, recursos, y demás componentes del sistema, en los términos que establece esta Ley"

Que, el Art. 25 de la constitución de la Republica determina. - Las personas tienen derecho a gozar de los beneficios y aplicaciones del progreso científico y de los saberes ancestrales.

Que, el Art. 57 de la Constitución de la Republica determina .- Se reconoce y garantizará a las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, de conformidad con la Constitución y con los pactos, convenios, declaraciones y demás instrumentos internacionales de derechos humanos, los siguientes derechos colectivos: en el inciso 12.-Mantener, proteger y desarrollar los conocimientos colectivos; sus ciencias, tecnologías y saberes ancestrales; los recursos genéticos que contienen la diversidad biológica y la agrobiodiversidad; sus medicinas y prácticas de medicina tradicional, con inclusión del derecho a recuperar, promover y proteger los lugares rituales y sagrados, así como plantas, animales, minerales y ecosistemas dentro de sus territorios; y el conocimiento de los recursos y propiedades de la fauna y la flora.

Que, el Art. 277.- Para la consecución del buen vivir, serán deberes generales del Estado: inciso 6. Promover e impulsar la ciencia, la tecnología, las artes, los saberes ancestrales y en general las actividades de la iniciativa creativa comunitaria, asociativa, cooperativa y privada.

Que, el Art. 385.- El sistema nacional de ciencia, tecnología, innovación y saberes ancestrales, en el marco del respeto al ambiente, la naturaleza, la vida, las culturas y la soberanía, tendrá como finalidad: incisos 1. Generar, adaptar y difundir conocimientos científicos y tecnológicos.2. Recuperar, fortalecer y potenciar los saberes ancestrales. 3. Desarrollar tecnologías e innovaciones que impulsen la producción nacional, eleven la eficiencia y productividad, mejoren la calidad de vida y contribuyan a la realización del buen vivir.

Que, el Art. 386.- El sistema comprenderá programas, políticas, recursos, acciones, e incorporará a instituciones del Estado, universidades y escuelas politécnicas, institutos de investigación públicos y particulares, empresas públicas y privadas, organismos no gubernamentales y personas naturales o jurídicas, en tanto realizan actividades de investigación, desarrollo tecnológico, innovación y aquellas ligadas a los saberes ancestrales.

Que, el Art. 387.- Será responsabilidad del Estado: inciso 2. Promover la generación y producción de conocimiento, fomentar la investigación científica y tecnológica, y potenciar los saberes ancestrales, para así contribuir a la realización del buen vivir, al sumak kawsay.



Que, el Art. 388.- El Estado destinará los recursos necesarios para la investigación científica, el desarrollo tecnológico, la innovación, la formación científica, la recuperación y desarrollo de saberes ancestrales y la difusión del conocimiento. Un porcentaje de estos recursos se destinará a financiar proyectos mediante fondos concursables. Las organizaciones que reciban fondos públicos estarán sujetas a la rendición de cuentas y al control estatal respectivo.

REGLAMENTO DE FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Que, el Reglamento de Régimen Académico, en el artículo 4 determina que, "Las funciones sustantivas que garantizan la consecución de los fines de la educación superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la LOES, en el inciso c) Vinculación.-La vinculación con la sociedad, como función sustantiva, genera capacidades e intercambio de conocimientos acorde a los dominios académicos de las IES para garantizar la construcción de respuestas efectivas a las necesidades y desafíos de su entorno. Contribuye con la pertinencia del quehacer educativo, mejorando la calidad de vida, el medio ambiente, el desarrollo productivo y la preservación, difusión y enriquecimiento de las culturas y saberes.

Se desarrolla mediante un conjunto de planes, programas, proyectos e iniciativas de interés público, planificadas, ejecutadas, monitoreadas y evaluadas de manera sistemática por las IES, tales como: servicio comunitario, prestación de servicios especializados, consultorías, educación continua, gestión de redes, cooperación y desarrollo, difusión y distribución del saber; que permitan la democratización del conocimiento y el desarrollo de la innovación social.

La vinculación con la sociedad se articula con la función sustantiva de docencia, para la formación integral de los estudiantes, que complementan la teoría con la práctica en los procesos de enseñanza-aprendizaje, promoviendo espacios de experiencia vivencial y reflexión crítica. Se articula con la investigación, al posibilitar la identificación de necesidades y la formulación de preguntas que alimenten las líneas, programas y proyectos de investigación; al propiciar el uso social del conocimiento científico y los saberes".

5. METODOLOGÍA

La presente propuesta tiene la finalidad de realizar publicaciones mensuales de videos cortos que contengan información valiosa relacionada con tradiciones y culturas de determinadas zonas del territorio ecuatoriano en las redes sociales institucionales, estas publicaciones se realizarán dos veces al mes a partir del mes de abril del 2024.



6. RECURSOS

Teniendo en consideración que la propuesta está basada en videos cortos que posteriormente deberán ser publicados en las redes institucionales es necesario contar con recursos tecnológicos y adicionalmente el contingente humano que se encargará del levantamiento de información considerar lo siguiente:

DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

- 1. Lineamientos para el manejo de la línea gráfica institucional.
- 2. Revisión del material audiovisual elaborado.
- 3. Publicación de los videos en las diferentes redes sociales institucionales.

VICERRECTORADO DE VINCULACIÓN

1. Asignación de estudiantes practicantes de preferencia de las carreras de Comunicación Social, Turismo y Multimedia.

RESPONSABILIDADES	NOMBRES / CARGOS	FIRMAS
ELABORADO POR:	Lcdo. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs. ASISTENTE DE DIFUSIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	LEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN
REVISADO Y APROBADO POR:	Dr. Gustavo Montero Zamora, Mgs. COORDINADOR DE DIFSUIÓN CULTURAL Y ARTÍSTICA	Firmedo electrónicamente por i EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA



UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SOLICITU	JD DE	AUTORIZAC	IÓN PARA CUI	MPLII	MIENTO DE SER\	VIC	CIOS INS	TITUCIONALES	5	
Nro. SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA CUMPLIMIENTO DE SERVICIOS INSTITUCIONALES MEMOrando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM				FECHA DE SOLICITUD	: 16	-04-2024				
VIÁTICOS	х	MOVILIZA	ACIONES		SUBSISTENCIAS		ALI	MENTACIÓN		
	 		DATOS	GEN	ERALES	,				1
PELLIDOS – EDUARDO MOSQUERA	PINELA				PUESTO QUE OCUPA:	СН	OFER			
IUDAD : AMBATO-LATACUNGA-PIL	LARO -MIL	AGRO					MANTENIN	TENECE LA O EL SERVIDO MIENTOS MENORE NERALES		SERVICIOS
FECHA SALIDA		HORA SALIDA:			FECHA LLEGADA:			HORA LLEGADA:		
09-05-2024		04:00			10-05-024			23:00		
C. LEONARDO ROSERO DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES Traslado de personal de Saberes Ancestral	de Di		ıral para obten	er inf	ormación requer	id	a para la	ejecución de I	Prog	yecto de R
	I		TRA	NSPC	ORTE					
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, marítimo,	IVC		/IBRE DE RUTA		SALID	SALIDA		LLEGADA		4
otros)	TR	ANSPORTE			FECHA dd-mmm-aaaa		HORA hh:mm	FECHA dd-mmm-aaaa		HORA hh:mm
TERRESTRE	CA	MIONETA	AMBATO LATACUNGA-PI MILAGRO	ILLARO	09-05-2024		04:00	10-05-2024		23:00
					NSFERENCIA					
NOMBRE DEL BANCO: BANCO G	JUAYAQ	UIL	TIPO DE CUE		AHORRO	No). DE CUENTA	15878708		
FIRMA DE L	A O EL	SERVIDOR SO	DLICITANTE		FIRMA DE I	FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE			NIDAD	
EDI CONTRE SOLUTION DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO					1 2. €	MGS. EDGAR MUÑIZ QUEZADA MGS. EDGAR MUÑIZ QUEZADA DIRECTOR DE MANTENIMIENTOS MENORES Y SERVICIOS GENERALES NOTA: Esta solicitud deberá ser presentada para su Autorización, con por lo menos 72 horas de anticipación al cumplimiento de los servicio institucionales; salvo el caso de que por necesidades institucionales la Autoridad Nominadora autorice.				
									ERVICIOS	
				ADO	menos 72 horas institucionales; salv				los servicios	
Ficado electrónicamente por SANDOYA				autorización qu • El informe de término de 4 d	ued e Si días	arán insubsist ervicios Instit de cumplido	cucionales deberá pres el servicio institucional	entar	se dentro del	
MGS. ARTURO GUEVARA SANDOYA DIRECTOR DE TALENTO HUMANO				obligatorio, con exce	epci	ión de las Má	stitucionales durante le kimas Autoridades o de ma Autoridad o su Deles	casos		



SOLICITUD DE VEHICULOS

N°- 005

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

especificaciones.		
Destino del viaje: Milagro – Cuenca		
Fecha de Salida: 19 de abril 2024	Fecha de Retorno : 1	19 de abril 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada : 20:00	
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de perso		otener información requerida para la
ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ance		
Tiempo aproximado que va a ser utilizado : 14		
Número de personas que van a efectuar el viaje		
Profesor o funcionario responsable de la gira: I		*
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante	: Gestión de Difusión Cultural	y Artística
D Company of the Comp		Finado electrónicamente por: T.EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA
	DIDECTO	
RESPONSABLE DE GIRA	DIRECTOR	R DE AREA DEPARTAMENTAL
Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs	Nombre:	Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.
Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de	estar mal elaborado la soliciti	ud. v que no se justifique la salida; se
procederá a llenar este espacio debidamente firmado		
Observación:		
		-
<u>ORDEI</u>	<u>N DE MOVILIZACIÓN</u>	<u>I</u>
TRANSPORTE INSTITUTIONAL	TD ANGROPEE OF	NUMBATA DO
TRANSPORTE INSTITUCIONAL	TRANSPORTE CO	NIRATADO
Vehículo: M	arca:	Placa :
Conductor:	C.I	•
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS A	UTORIZADOS
	LABORABLES	☐ NO LABORABLES
Fecha de Inicio:	LUNES A VIERNES	H. SÁBADO De Hasta
		n. SABADO De Hasta
Fecha de Caducidad :		H. DOMINGO DeHasta
rena de Caddeldad.	HORARIO:	
	De Hasta	
OBSERVACIONES:		-1
ADMINISTRADOR	DIRECTOR	CONDUCTOR
GENERAL	ADMINISTRATIVO	
Fecha de Autorización: Original: DIRI	ECTOR FINANCIERO Copia 1: CC	ONTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:



SOLICITUD DE VEHICULOS

N°- 006

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Destino del viaje: Milagro – Guaranda			
Fecha de Salida: 22 de abril 2024	Fecha de Retorno : 2	22 de abril 2024	
Hora de Salida: 06:00	Iora de Llegada : 20:00		
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de personal ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestr		otener información requerida para la	
Tiempo aproximado que va a ser utilizado: 14 Ho	oras		
Número de personas que van a efectuar el viaje : 3	3		
Profesor o funcionario responsable de la gira: Lic.	. Leonardo Rosero Santisteva	ın, Mgs.	
Unidad Acadêmica o Departamento solicitante: (Gestión de Difusión Cultural	y Artística	
Pirmode electrónicomente por l'ELEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN		Distribution electrónicamente por le EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA	
RESPONSABLE DE GIRA	DIRECTÖ	R DE AREA DEPARTAMENTAL	
Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mgs	Nombre:	Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.	
Nota: En el caso de no haber disponibilidad, de es procederá a llenar este espacio debidamente firmado p Observación:			
TRANSPORTE INSTITUCIONAL	TRANSPORTE CO		
Vehículo: Marc	ca:	Placa :	
Conductor:	C.I		
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS A	UTORIZADOS	
Fecha de Inicio:	LABORABLES LUNES A VIERNES	□ NO LABORABLES	
recha de lincio.	LUNES A VIERNES	H. SÁBADO De Hasta	
Fecha de Caducidad : HORARIO: DeHasta H. DOMINGO DeHasta			
OBSERVACIONES:			
ADMINISTRADOR GENERAL A	DIRECTOR DMINISTRATIVO	CONDUCTOR	



SOLICITUD DE VEHICULOS

N°- 007

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Destino del viaje: Milagro – Ambato – Lataco	unga - Píllaro	
Fecha de Salida: 09 de mayo 2024	Fecha de Retorno : 1	0 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de Llegada: 20:00	
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de pe ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes A	-	tener información requerida para la
Tiempo aproximado que va a ser utilizado :		
Número de personas que van a efectuar el v	riaje : 3	
Profesor o funcionario responsable de la gir	a: Lic. Leonardo Rosero Santistevar	n, Mgs.
Unidad Acadêmica o Departamento solicita	ante: Gestión de Difusión Cultural	y Artística
riesado electrónicasente por LEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN		Firendo electródicamente por EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA
RESPONSABLE DE GIRA	DIRECTOR	R DE ÁREA DEPARTAMENTAL
Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, M	gs Nombre: I	Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.
Nota: En el caso de no haber disponibilidad, procederá a llenar este espacio debidamente firr Observación:		nd, y que no se justifique la salida; se
TRANSPORTE INSTITUCIONAL	<u>DEN DE MOVILIZACIÓN</u> TRANSPORTE CO	NTRATADO
Vehículo:	Marca:	Placa :
Conductor:	C.I	
PERIODO AUTORIZADO	DIAS Y HORARIOS AU	UTORIZADOS
Fecha de Inicio:	LABORABLES LUNES A VIERNES	NO LABORABLES H. SÁBADO De Hasta
Fecha de Caducidad :	HORARIO: De Hasta	H. DOMINGO DeHasta
OBSERVACIONES:		
ADMINISTRADOR GENERAL Fecha de Autorización: Oviginal:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	CONDUCTOR NTABILIDAD Conic 2 USUARIO Conic 3:



SOLICITUD DE VEHICULOS

N°- 008

Milagro 11 de abril del 2024.

Sr. ADMINSTRADOR GENERAL

Ciudad. -

Destino del viaje: Milagro – Manta – Santa El	ena		
Fecha de Salida: 16 de mayo 2024	I	Fecha de Retorno : 1	7 de mayo 2024
Hora de Salida: 06:00	Hora de	Llegada : 20:00	
Finalidad y objetivo del viaje: Traslado de pe ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes A		sión Cultural para ob	tener información requerida para la
Tiempo aproximado que va a ser utilizado :	2 Días		
Número de personas que van a efectuar el vi	i aje : 3		
Profesor o funcionario responsable de la gira	a: Lic. Leonard	do Rosero Santisteva	n, Mgs.
Unidad Acadêmica o Departamento solicita	nte: Gestión d	le Difusión Cultural	y Artística
LEONARDO ISRAEL ROSERO SANTISTEVAN			EDINZON GUSTAVO MONTERO ZAMORA
RESPONSABLE DE GIRA		DIRECTÖR	DE ÁREA DEPARTAMENTAL
Nombre: Lic. Leonardo Rosero Santistevan, Mg	gs	Nombre: 1	Dr. Gustavo Montero Zamora Msc.
Nota: En el caso de no haber disponibilidad, procederá a llenar este espacio debidamente firm Observación:			nd, y que no se justifique la salida; se
TRANSPORTE INSTITUCIONAL	,	TRANSPORTE CO	NTRATADO
Vehículo:	Marca:		Placa :
Conductor:		C.I	
PERIODO AUTORIZADO	DIA	S Y HORARIOS AU	UTORIZADOS
Fecha de Inicio:	LUI	LABORABLES NES A VIERNES	NO LABORABLES H. SÁBADO De Hasta
Fecha de Caducidad :	HOP De_	RARIO: Hasta	H. DOMINGO DeHasta
OBSERVACIONES:			
ADMINISTRADOR GENERAL		ECTOR STRATIVO	CONDUCTOR
Fecha de Autorización: Original: I	DIRECTOR FINA	NCIERO Copia 1: CO	NTABILIDAD Copia 2 USUARIO Copia 3:



PRE PLANILLA DE VALORES PARA CERTIFICACION PRESUPUESTARIA PARA VIATICOS Y MOVILIZACION

Nº 34 2024

Traslado al territorio de Ambato - Píllaro - Latacunga **Fecha:** 09/5/2024 **al** Interior **Hasta:** 10/5/2024

Coeficiente: 0

Milagro, 22 de abril de 2024

Nombres y Apellidos	Cargo	Nro. Días	Viáticos
Mauricio Fabián Ruíz González	Instructor	1	80,00
Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	1	80,00
Eduardo Vicente Mosquera Pinela	Conductor	1	80,00
TOTAL			240,00

Observación

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Vicente Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

ELABORADO POR:



Firmado electrónicamente por: JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE

LCDO. Jean Carlos Vargas Navarrete Asistente Técnico de Contabilidad 3 **APROBADO POR:**



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs Contador

		CERTIFICACION PRESUPUESTARI	IA	
Institucion: Unid. Ejecutora: Unid. Desc:	UNIVERSIDAD ESTATAL	DE MILAGRO	NO. CERTIFICACION 210	FECHA DE ELABORACIÓN 22 04 24
COMPROBANTES	MENTO RESPALDO S ADMINISTRATIVOS GASTOS	CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO COMPROMISO NORMAL OTROS GASTOS		
CLASE DE REGISTRO	СОМ	CLASE DE GASTO OGA		

	CERTIFICA	CION	PRESUP	'UESTARI <i>A</i>
--	-----------	------	--------	-------------------

PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DESCRIPCION	MONTO
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viaticos y Subsistencias en el Interior	\$240.00

TOTAL PRESUPUESTARIO \$240.00

TOTAL

SON:

DOSCIENTOS CUARENTA DOLARES

DESCRIPCION:

UNEMI-R-2024-0775-MEM: Por autorización de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, y Conductor asignado, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales ruta: Milagro ¿ Ambato ¿ Latacunga ¿ Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024





SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

Nº 065-CONT-2024

He	hchi	امء	icitan	to:
Un	ıaaa	SO	icitan	te:

(Facultad o	Departamento)
-------------	---------------

Viáticos	(x)	Movilización	()
Pasaje aéreo	()	Ayuda Económica	()
Pasaje Terrestre	()	Gastos Varios	()
Inscripción	()	para movilización de		
		vehículo		

El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad durará 1 días responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del	9/5/2024	al	10/5/2024	

SECCIÓN CONTABILIDAD

								LIQUIDACIÓN POR SUSTENTO / FACT					
Nº	NÓMINA	CARGO	V. CERTIF						30% CONCEDIDO POR LEY	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS		ALOR A PAGAR
1	Mauricio Ruíz González	Instructor	v	\$	\$ 80,00			\$ -	\$	80,00			
2	Leonardo Rosero Santistevan	Asistente	v	\$	\$ 80,00			\$ -	\$	80,00			
3	Eduardo Mosquera Pinela	Conductor	v	\$	\$ 80,00			\$ -	\$	80,00			
			•		SUMAN	\$ -	\$ -	\$ -	\$	240,00			

Anticipo de viatico a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro

OBSERVACIONES

CONTROL PRESUPUESTARIO									
PRESUPUESTO	PARTIDA								

JEAN CARLOS VARGAS
NAVARRETE
LCdo. Jean Vargas Navarrete

Asistente Tecnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 29 de abril de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Contador General

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

COMPROBANTES DE EGRESOS

N.-

181E 33460

	Valor \$	80,00		
BENEFICIARIO:	MOSQUERA PINELA	_		
RUC/CEDULA:	0916300247			
CONCEPTO:	-	favor del Conductor Eduardo Mosq		
para traslado de personal de Difusio	ón Cultural para obtener	información requerida para la ejecu	ción de Proyecto de	
Rescate de Saberes Ancestrales. M	ilagro – Ambato – Latacı	unga – Píllaro		
Doc. Fte:	S/VIATI	C # 065-CONT-2024		
N. Rte,Fte.			-	
LIQUIDACIÓN DEL	DOCUMENTO			
•		90.00		
Valor de la fact/ Otro Doc.	\$	80,00		
TOTAL	\$	80,00		
DEDUCCIONES	•			
Retenciones fuente:	\$			
Retencion IVA	\$			
Anticipos	\$			
TOTAL DEDUCCIONES	\$	-		
LIQUIDO A TRANSFERIR	\$	80,00		
Fecha:	Mil	agro 23 de abril de 2024	-	
SECUENCIAL DE PAGO N Fecha de Transferencia	1 1			
Elaborado Por:		Autorizado Por:		
pirmado electrón lesamento por JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE		Pirmado electrónicamente por: HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ	_	
Lcdo. Jean Vargas Navarrete ASISTENTE TECNCO DE		Ing. Henry Peñaherrera Veloz	-	
CONTABILIDAD 3		CONTADOR		

Observaciones:



BANCO CENTRAL DEL ECUADOR - M.E.F. UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO - DEPARTAMENTO FINANCIERO CUENTA UNICA DEL TESORO

N.-181 BCE-245

23 de abril de 2024

EGRESOS	EGRESOS BENEFICIARIOS		VALOR LIQUIDO	CUR PRES	CUR CONT.	FECHA SOL. PAGO	SEC. PAGO
33458	Mauricio Ruiz Gonzalez	Anticipo de viatico por traslado de personal de Difusión Cultural para	\$80,00				
33459	Leonardo Rosero Santistevan	obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de	\$80,00				
33460	Eduardo Mosquera Pinela	Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro	\$80,00				
Elaborado por:		Revisado y Autorizado Por:	Disponibilidad:		Devengado:		
Tirrado electrónicamente por la company de l					Pirmak HENR PENA	electrénicamente por: Y LUIS HERRERA VELOZ	
Lcdo. Jean Vargas Navarrete		Dir. Financiero	Sección Presupuesto		Sección Contabili	dad	
23-04-2024		Fecha: 23 / 04 / 2024	Fecha: 23 / 04 /2024		Fecha: 23 /	04 / 2024	
Transferido:		Revisión Posterior			Archivo:		
Sección Tesoreria		Supervisión General	Entregue Conforme:			Recibi Conforme:	
Fecha:	/ / 2024	Fecha: / / 2024	Fecha: / / 2024		Fecha: /	/ 2024	

COMPROBANTE DE DISTRIBUCIÓN INTERNA DE FONDOS

Entidad: 181-0000-0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio:2024No. Fondo Global:61No. Formulario Interno:161

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247

Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Monto Fondo Global: 80.00

Monto Fondo Interno: 80.00

Estado: APROBADO

TESORERIA					
Cta. Monetaria	Fecha de Pago				
No. Transfer.	No. Pago CUR				

Clase de Fondo: FAF - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS

FISCALES

Descripción: EDUARDO MOSQUERA - CONDUCTOR, BCE245, CE33460 S/V065 Ant. viáticos para el traslado

personal de Difusión cultural-Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida Proyecto de

Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-M

No. de Solicitud:S/V065Fecha Solicitud:29/04/2024No. de Doc. Aprobación:S/V065Fecha Aprobación:29/04/2024

No. de CUR Contable: 112771963

Clase de Fondo	Fuente	Clase de Registro	RUC/CI Responsable	No. CUR Contable	Pagado	Monto Aprobado	
FAF	001	FRC	0916300247	112771963	NO	80.00	

rimado electrónicasente por el

FIRMA RESPONSABLE

GLORIA DEL CARMEN SGARCIA ZUNIGA

FIRMA AUTORIZACIÓN

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO Institucion: UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO No. Preliminar 112771963 FECHA DE ELABORACIÓN Unid. Ejecutora: 112771963 0000 No. CUR 2024 112771963 Unid. Desc: 0000 No. Original TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO CUR PRESUPUESTARIO CLASE DE DOCUMENTO RESPALDO No. COMPROBANTES ADMINISTRATIVOS DE SOLICITUD DE CREACION DE FONDO 18100000000000061000160GASTOS

FECHA DE APROBACIÓN Area del CONTABILIDAD Comprobante:

FRC Tipo CUR:

Constitucion Automatica de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo 61 No. de Entrada: 160

Fuente Especifica

0968533430001 Beneficiario:

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

2024

AFECTACIÓN CONTABLE

No	CUENTA	SUB-1	SUB-2	AUX-1	AUX-2	AUX-3	DESCRIPCIÓN DE CUENTAS	DEBE	HABER
1	112	15	1	18100000000	0916300247	61	Anticipos de Viáticos Pasajes y Otros de Viaje Institucionales	80.00	0.00
2	212	50	0	18100000000	0916300247	0	Fondos a Otorgarse - Administración Pública Central	0.00	80.00
							TOTAL COMPROBANTE ==>	80.00	80.00

SON: OCHENTA DOLARES

DESCRIPCION: Constitución Automática de Fondo , de la entidad :181 - 0 Clase de fondo: [FAF] - ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISCALES No. de fondo : 61 No. de Entrada: 160

APROBADO

DATO	S REGISTRO	DATOS APR	OBACION	DATOS SOLICITUD PAGO		DATOS	AUTORIDAD APR.
USUARIO:	HPENAHERRER	FIRMA ELECTRONICA:	794RA5JWRREEH4 W	FIRMA ELECTRONICA:		USUARIO:	GGARCIAZ5
FECHA:	29/04/2024	USUARIO:	HPENAHERRERAV	USUARIO:		FECHA:	29/04/2024
		FECHA:	29/04/2024	FECHA:			





ZAMBRANO BARRIONUEVO MERY BEATRIZ

COLONY INN HOTEL

Dirección

AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

Matriz:

AV 12 DE NOVIEMBRE N 124 Y AV EL REY

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

Agente de Retención Resolución No.

R.U.C.: 1801493907001

FACTURA

004-002-000000470 No.

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

0905202401180149390700120040020000004700000047016

FECHA Y HORA DE

AUTORIZACIÓN:

09/05/2024 15:34:51

AMBIENTE: **PRODUCCIÓN**

EMISIÓN: **NORMAL**

CLAVE DE ACCESO



Guía

Razón Social / Nombres y Apellidos:

0916300247

Identificación 09/05/2024 Fecha

Placa / Matrícula:

EDUARDO MOSQUERA

MILAGRO Direccion:

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
252		1.00	HABITACION 252		21.74	0.00	0.00	0.00	21.74

Información Adicional

Agente de Retencion: No. Resolucion: 1

Direccion: MILAGRO Telefono: 0967030499

Email emosquerap@unemi.edu.ec

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 15%	21.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

RIERA ALEGRIA GUSTAVO GONZALO NOTA DE VENTA



3 5	SONZALO ALEG	RIA	001 - 001	
Asadero del Mono	DIR.: AV. BOLIVARIANA TELF: 0980338060 AMBATO - ECUADO	No	00012	3 7
Fecha DIA Fecha Sr(es): Sr(es	MES AÑO 05 2024 do Mosque	Aut Fecha	C.: 0201195 .: SRI.: 1132 de Autorización	2160858
Dirección: Milag R.U.C.: 0916	10 300 247	TELF.		
Cant. D	ESC/RIPCIÓN	V	V. UNIT.	TOTAL
1 Alimes	alación		18,00	18,00
		FORMADE DIG	0	
111	20.1	FORMA DE PAG EFECTIVO DINERO	TOTAL	18,00
RECIBI CONFORME EN	WTREGUZ CONFORME	EFECTIVO		18,00



LASCAND JARAMILLO GUSTAVO GABRIEL

Dirección:

Pareja Diezcanseco s/n y Av. Víctor Hugo AMBATO - ECUADOR

"CONTRIBUYENTE RÉGIMEN GENERAL"

R.U.C. 1803679743001 AUT. SRI 1132034301

	SITTINGS TELLE RESIDEN GENERAL	■ DÍA MES	ANO
CALIFICACION ARTESANAL JNDA Nº 171317	Cel.: 0990512597	MES 09 06	2024
EDIES Edina	do Mosquer	2	
11./	o susques	Tolf O	67030999
		1611	3 (1)
R.U.C./C.I.: 091	5 30024 F	Guía remis	
CANT.	DETALLE	V. UNIT.	V. TOTAL
Cons	omo Alimenta	cia	25
	~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~~		
		Sub-total %	
FORMA DE PAGO		Sub-total 0 %	
EFECTIVO	(10)		
DINERO	TOWA AUTODIZADA	- Descuento	
ELECTRÓNICO	FIRMA AUTORIZADA	Sub-total	

OTROS

TARJETA DE CRÉD. / DÉBITO

Vinueza Quirola Néstor Gerardo RUC 1803201530001 Fax: 2825860 Aut. 11023 Emisión: 27 / FEBRERO / 2024 Nº 1551 al 1650 Válido hasta: 27 / FEBRERO / 2025 ORIGINAL: ADQUIRIENTE - COPIA: EMISOR

RECIBE CONFORME

**Valor Total** 

# PAMIFICADORA CA ESTACOM

"CONTRIBUYENTE NEGOCIO POPULAR - RÉGIMEN RIMPE". ARTESANO CALIFICADO Nº 132369

Huertas Tello Washington Ernesto Dirección: Av. Marco Aurelio Subia 38A40 y General Flavio Alfaro Telf. (03) 2812 343 Latacunga - Ecuador

RUC. 0501633283001 Nota de Venta

AUT. SRI: 1132230569

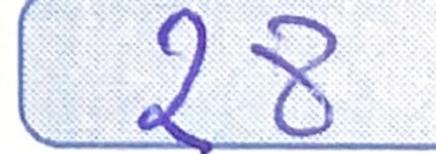
Cantidad	DESCRIPCION	V. Unit.	V. Total
			28
	Hamen acron.		

Thugo Marcelo Mullo Aimacaña "IMPRENTA COTOPAXI" Aut. 1399 Ruc. 0500748702001 imp_cotopaxi@hotmail.com (03)2262235 / 2262196 (09)5204207 Impreso Del 601 al 1.000 Fecha De Aut: 23/Mayo/2024 Caduca: 23/Mayo/2025

# FORMA DE PAGO

EFECTIVO	
DINERO ELECTRÓNICO	
TARJETA DE CRÉDITO o DÉBITO	
OTROS	

FIRMA AUTORIZADA



ORIGINAL: ADQUIRENTE COPIA: Emisor



PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

PANAVIAL - E/P Panzaleo

Dirección

ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN IGNACIO

Matriz:

Dirección PANAMERICANA SUR KM. 89+660

Sucursal:

Contribuyente Especial 0476

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1791317025001

**FACTURA** 

No. 003-033-007526576

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202401179131702500120030330075265761263308413

FECHA Y HORA DE

AUTORIZACIÓN:

10/05/2024 09:24:15

AMBIENTE:

**PRODUCCIÓN** 

EMISIÓN:

**NORMAL** 

CLAVE DE ACCESO



1005202401179131702500120030330075265761263308413

Razón Social / Nombres y Apellidos:

s: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación

0916300247

Fecha 10/05/2024

Placa / Matrícula: Guía

Direccion: .

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
SE0044		1.00	Servicio de Peaje		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00
-									

Información Adicional

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente NAC-DGERCGC21-22

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.00

SUBTOTAL 0%	1.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

PANAMERICANA VIAL S.A. PANAVIAL

PANAVIAL - E/P Panzaleo

Dirección

ABRAHAM LINCOLN N26-27 Y SAN IGNACIO

Matriz:

Dirección PANAMERICANA SUR KM. 89+660

Sucursal:

Contribuyente Especial 0476

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 1791317025001

**FACTURA** 

No. 003-039-006196044

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202401179131702500120030390061960445224748211

FECHA Y HORA DE

AUTORIZACIÓN:

10/05/2024 13:52:59

AMBIENTE:

**PRODUCCIÓN** 

EMISIÓN:

**NORMAL** 

CLAVE DE ACCESO



100520240117913170250012003039006196044522474821

Razón Social / Nombres y Apellidos:

illidos: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación

0916300247

Fecha 10/05/2024

Placa / Matrícula: Guía

Direccion: .

SE0044         1.00         Servicio de Peaje         1.00         0.00         0.00         0.00         1.00	Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
	SE0044		1.00	Servicio de Peaje		1.00	0.00	0.00	0.00	1.00

Información Adicional

Tipo Contribuyente: Gran Contribuyente NAC-DGERCGC21-22

Forma de pago	Valor
20 - OTROS CON UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	1.00

SUBTOTAL 0%	1.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	1.00
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	1.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	0.00
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	0.00

ESCUDERO CAMACHO ESCUCAMA S.A.S.

ESTACION DE SERVICIO PAJARO AZUL

Dirección BOLIVAR / GUARANDA / GUANUJO / KM 83 VIA Matriz: AMBATO GUARANDA SIN NUMERO Y VIA A SALINAS

DE GUARANDA

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD SI

R.U.C.: 0291525997001

**FACTURA** 

No. 001-002-000068687

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202401029152599700120010020000686871234567818

FECHA Y HORA DE

AUTORIZACIÓN:

10/05/2024 16:44:19

AMBIENTE:

**PRODUCCIÓN** 

EMISIÓN:

**NORMAL** 

CLAVE DE ACCESO



1005202401029152599700120010020000686871234567818

Razón Social / Nombres y Apellidos:

MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Identificación

0916300247

Fecha Direccion: 10/05/2024

Placa / Matrícula:

GEA2522

Guía

Precio Unitario

Principal	Auxiliar	Carilluau	Descripcion	Detaile Adicional		Subsidio	Subsidio	Descuento	
0121		2.782	DIESEL PREMIUM		1.562609	1.61	3.18	0.00	4.35
		-	-	-		SUBTOTAL 159	 %		4.35

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	5.00

SUBTOTAL 159	SUBTOTAL 15%				
SUBTOTAL 0%			0.00		
SUBTOTAL NO	OBJETO DE IV	/A	0.00		
SUBTOTAL EX	ENTO DE IVA		0.00		
SUBTOTAL SIN	4.35				
TOTAL DESCU	0.00				
ICE	0.00				
IVA 15%			0.65		
TOTAL DEVOL	UCION IVA		0.00		
IRBPNR			0.00		
PROPINA			0.00		
VALOR TOTAL			5.00		

Precio Total

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	10.16
AHORRO POR SUBSIDIO: (Incluye IVA cuando corresponda)	5.17

SINDICATO DE CHOFERES PROFESIONALES BOLIVAR DE

SAN JOSE DE CHIMBO

ESTACION DE SERVICIO SAN JOSE

Dirección

Via a Chimbo

Matriz:

Casaguaico Via Chimbo

Dirección Sucursal:

OBLIGADO A LLEVAR CONTABILIDAD

R.U.C.: 0290044030001

**FACTURA** 

No. 002-003-000053844

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN

1005202401029004403000120020030000538441234567812

FECHA Y HORA DE

AUTORIZACIÓN:

10/05/2024 17:42:48

AMBIENTE:

PRODUCCIÓN

EMISIÓN:

**NORMAL** 

CLAVE DE ACCESO



1005202401029004403000120020030000538441234567812

Razón Social / Nombres y Apellidos:

0916300247

Identificación Fecha

Direccion:

10/05/2024 NINGUNA Placa / Matrícula:

SI

**EDUARDO MOSQUERA** 

Guía

000-000-000000000

Cod. Principal	Cod. Auxiliar	Cantidad	Descripción	Detalle Adicional	Precio Unitario	Subsidio	Precio sin Subsidio	Descuento	Precio Total
DIE	DIE	13.912153	Diesel (Galones)		1.5626	0.00	1.56	0.00	21.74
						SLIBTOTAL 159	0/4		21 74

Información Adicional
Email:: no@correo.com

PLACA:: GEA2522

Forma de pago	Valor
01 - SIN UTILIZACION DEL SISTEMA FINANCIERO	25.00

SUBTOTAL 15%	21.74
SUBTOTAL 0%	0.00
SUBTOTAL NO OBJETO DE IVA	0.00
SUBTOTAL EXENTO DE IVA	0.00
SUBTOTAL SIN IMPUESTOS	21.74
TOTAL DESCUENTO	0.00
ICE	0.00
IVA 15%	3.26
TOTAL DEVOLUCION IVA	0.00
IRBPNR	0.00
PROPINA	0.00
VALOR TOTAL	25.00

VALOR TOTAL SIN SUBSIDIO	25.02
AHORRO POR SUBSIDIO:	0.02

#### RESUMEN DE CONSUMOS MEDIANTE COMPROBANTES DE VENTAS

Referencia: Solicitud / Viáticos # 065 C/E # 33460

VIATICOS 80,00 100%

USUARIO	COMPROBANTES DE VENTAS	FECHA	CONSUMO	VALOR DE FACTURA	VALOR QUE RECONOCE LA LEY
	001-001-0001237	9-may-24	ALIMENTACION	18,00	
Eduardo Mosquera	001-001-00000601	10-may-24	ALIMENTACION	28,00	56,00
Ludai do Miosquei a	004-002-00000470	9-may-24	HOSPEDAJE	25,00	30,00
	Total de la Factura de Alime	ntación y Hospedo	nje	71,00	
		TOTAL	•		56,00

ELABORADO POR:

Firmado electrónicamente por i UNEAN CARLOS VARGAS UN NAVARRETE

Lcdo Jean Vargas Navarrete

ASISTENTE TECNICO DE CONTABILIDAD 3

APROBADO POR:

Pirmado electrónicamente por i HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ

Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

CONTADOR GENERAL



#### **UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO**

#### **INFORME DE SERVICIOS INSTITUCIONALES**

Nro. SOLICITUD DE SERVICIOS INSTITUCIONALES:

N° 11

**FECHA DE INFORME:** 

20 mayo 2024

#### **DATOS GENERALES**

**APELLIDOS - NOMBRES DE SERVIDORES:** 

EDUARDO MOSQUERA PINELA

PUESTO:

CHOFER

**LOCALIDAD DE LA COMISIÓN:** 

NOMBRE DE LA UNIDAD/INSTITUCIÓN:

-

AMBATO-LATACUNGA-PILLARO

UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

SERVIDORES QUE INTEGRAN LA COMISIÓN:

LIC. LEONARDO ROSERO

#### INFORME DE ACTIVIDADES Y PRODUCTOS ALCANZADOS

FECHA DE LA COMISIÓN: DEL 09 Y 10 MAYO 2024

#### **INFORME**

#### **ANTECEDENTES:**

EN BASE A LA AUTORIZACIÓN SEGÚN MEMORANDO NRO. Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM

#### **DESARROLLO DE LA COMISIÓN:**

TRASLADO DE PERSONAL DE DIFUSIÓN CULTURAL PARA OBTENER INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA EJECUCIÓN DE PROYECTO DE RESCATE DE SABERES ANCESTRALES.

Actividades realizadas por días: 1 DÍAS

**CONCLUSIÓN: NINGUNA** 

RECOMENDACIÓN Y OBSERVACIONES: NINGUNA

ITINERARIO	SALIDA	LLEGADA	NOTA: Estos datos se refieren al tiempo efectivamente utilizado la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trat habitual o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, ha su llegada de estos sitios.
FECHA	09-0452024	10-04-2024	la Comisión, desde la salida del lugar de residencia o trabajo habitual o del cumplimiento de la licencia según sea el caso, hasta
HORA	04:00	23:00	su llegada de estos sitios.
Hora Inicio de labores el día de retorno		08:00	

	TRANSPORTE UTILIZADO			DA	LLEGA	DA
TIPO DE TRANSPORTE (Aéreo, terrestre, otros)	NOMBRE DEL TRANSPORTE	RUTA	FECHA	HORA	FECHA	HORA
TERRESTRE	VITARA	AMBATO-LATACUNGA- PILLARO	09-05-2024	04:00	10-05-2024	23:00

**NOTA:** En caso de haber utilizado transporte público aéreo o terrestre, se deberá adjuntar obligatoriamente los pasajes a bordo o boletos, de acuerdo a lo que establece el artículo 19 del Reglamento para pago de Viáticos, Subsistencias y Movilización.

#### **DETALLE DE COMPROBANTES DE VENTA**

FECHA	RUC	PROVEEDOR	N° COMPROB DE VENTA	TIPO/GASTO	VALOR \$
10-05-2024	0291525997001	ESCUDERO	8687	COMBUSTIBLE	5.00
10-05-2024	0290044031001	SINDICATO CHOFERES	3844	COMBUSTIBLE	25.00
10-05-2024	1791317025001	ESTACIÓN ABRAHAM	6576	PEAJE	1.00
10-05-2024	1791317025001	ESTACIÓN ABRAHAM	6044	PEAJE	1.00
09-10-2024	1801493907001	MERY ZAMBRANO	0470	HOSPEDAJE	25.00
09-05-2024	0201195039001	GUSTAVO RIERA	1237	ALIMENTACIÓN	18.00
10-05-2024	0501633283001	WELLINGTON HUERTA	0601	ALIMENTACIÓN	28,00

TOTAL \$103,00

#### **OBSERVACIONES**

#### FIRMA DE SERVIDORES COMISIONADOS:

NOMBRE: ELB MOSQUERA PINELA MOSQUERA PINELA

NOTA: El presente informe deberá presentarse dentro del término máximo de 4 días de cumplida la licencia, caso contrario la liquidación se demorará e incluso de no presentarlo tendría que restituir los valores pagados. Cuando la licencia sea superior al número de horas o días autorizados, se deberá adjuntar la autorización por escrito de la Máxima Autoridad o su Delegado.

### FIRMAS DE APROBACIÓN

## FIRMA DE LA AUTORIDAD NOMINADORA O SU DELEGADO



NOMBRE: ARTURO GUEVARA, Mgs.

# FIRMA DE LA O EL RESPONSABLE DE LA UNIDAD SOLICITANTE



NOMBRE: EDGAR MUÑIZ QUEZADA, Mgs.



# SOLICITUD DE VIATICOS , PASAJES, AYUDAS ECONOMICAS Y GASTOS PARA MOVILIZACIÓN

**№ 065**-CONT-2024

_					-
ı	Inid:	a h c	nlic	itaı	1te:

(Facultad o Departamento)

Viáticos	( x	)	Movilización	(	)
Pasaje aéreo	(	)	Ayuda Económica	(	)
Pasaje Terrestre	(	)	Gastos Varios	(	)
Inscripción	(	)	para movilización de		
			vehículo		

#### El objetivo de la comisión:

De conformidad al Memorando Nro. UNEMI-R-2024-0775-MEM en el cual se autoriza la asignación de viáticos a favor del Instructor Ing. Mauricio Fabián Ruíz González, Asistente Msc. Leonardo Rosero Santistevan, Conductor Eduardo Mosquera Pinela, para traslado de personal de Difusión Cultural para obtener información requerida para la ejecución de Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. Milagro – Ambato – Latacunga – Píllaro, del 09 al 10 de Mayo del 2024

La actividad durará 1 día responsabilizándome por recabar el informe de la actividad.

Del	9/5/2024	al	10/5/2024

#### SECCIÓN CONTABILIDAD

						LIQUIDACIÓN	I POR SUSTEN	TO / FACT
Nº	NÓMINA	CARGO		V. CERTIF	30% CONCEDIDO	70% VIATICO Y/O MOVILIZACIÓN	GASTOS VARIOS	VALOR A PAGAR
			С	30,00			30,00	30,00
1	1 Eduardo Mosquera	Conductor	Р	2,00			2,00	2,00
				80,00	24,00	56,00	-	80,00
			24,00	56,00	32,00	112,00		

OBSERVACIONES

Liquidación de viáticos y reembolso de peaje y combustible

#### CONTROL PRESUPUESTARIO

PRESUPUESTO	PARTIDA	

Firmado electrónicamente por JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE

Lcdo. Jean Vargas Navarrete

Asistente Técnico de Contabilidad 3

Lugar y fecha de emisión:

Milagro 27 de mayo de 2024

Autorizo lo solicitado en base a la información anterior



Ing. Henry Peñaherrera Veloz, Mgs.

Contador

#### **COMPROBANTE DE RENDICION DE FONDOS**

Entidad: 181 - 0000 - 0000 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO

Ejercicio: 2024

No. Fondo Global: 61

No. Formulario Interno: 161

Unidad Gastadora: 001 - VIATICOS AL INTERIOR

RUC/CI Responsable: 0916300247

Nombre Responsable: MOSQUERA PINELA EDUARDO VICENTE

Monto Fondo Interno: 80,00

#### **RENDICION**

Monto Rendido:80,00Monto Líquido:80,00No. Entrada Rendición:206

Clase de Fondo: FAF-ANTICIPOS DE VIATICOS PASAJES Y OTROS DE VIAJE CORRIENTES CON RECURSOS FISC

**Descripción:** EDUARDO MOSQUERA - CONDUCTOR, BCE245, CE33460 S/V065 Ant.viáticos para el

traslado personal de Difusión cultural-Ambato-Latacunga-Píllaro, para obtener inf requerida

**TESORERIA** 

Fecha de Pago

Solicitud de Pago

Proyecto de Rescate de Saberes Ancestrales. 9 al 10 de mayo UNEMI-R-2024-0775-M

Estado: APROBADO

No. Solicitud: S/V065 Fecha Solicitud: 27/5/2024

No. Documento Aprobación: UNEMI-R-2024-0775-M Fecha Aprobación: 27/5/2024

Clase de	Fuente	Clase de	RUC/CI	No. CUR	No.	Monto	Monto
Fondo		Registro	Responsable	de Gastos	Consolidado	Rendido	Líquido
FAF	001	FRN	0916300247	6149	6.149	80,00	80,00





						COMF	PROE	BANTE	UNI	CO DE RE	GI	STRO				
Instituc	ion:		181	UNIVERSID	AD EST	ATAL DE	MILAG	RO				Reporte rptComprobanteGastos.i				
U. Ejec			0000								_	Fecha Elaboración No. CUR No. C				
Unid. D		$\vdash$	0000									027 05 2024	614	9		
Tipo Documento Respaldo Clase Documento							umento		No.	ᆿ	No. E	xpedien	te			
COMPR	OBANT	ES AI	OMINIST	RATIVOS D	E GAST	os		DICION DE ACTURAS	FOND	OS SIN DETALL	LE	6		5934		
Clase de Registro			REGULARIZACIÓN					Clase o		OTROS GA	STO	TOS RPA RTO DEV				
Banco:									Cuenta Monet			1121501 FTE 1 AI				
Compro	bante	pante GASTOS					Numero Operación					0				
Benefic	iario:		09685	33430001	UNIVER	SIDAD E	STATAI	L DE MILA	GRO							
						AFI	ECTA	CION P	RES	UPUESTAF	RIA					
PG	SP	PY	ACT	ITEM	UBG	FTE	ORG	N. Prest	DES	CRIPCION					МО	νтο
01	00	000	001	530303	0910	001	0000	0000	Viati	cos y Subsiste	encia	as en el Interior				80.08
											TC	OTAL PRESUPUESTARIO	)			80.00
												IVA	١			0.00
												SUB - TOTAI	-			80.00
												RETENCIONES IV				0.00
										TOTAL DEDUC	CIO	NES PRESUPUESTARIO	)			0.00
												TOTAL A PAGAF	1			80.00
SON	l:	oc	HENTA	DOLARES												
DES	CRIPC	ION:	Re	endición de la	a Entidad	:181-0-0	No de fo	ndo: 61 No	Entrac	la: 160						

DATOS APROBACIÓN								
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:						
APROBADO	學術題	Firmado electrónicamente por:						
FECHA: 27/05/2024	Firmado electrónicamente por i JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE	HENRY LUIS PENAHERRERA VELOZ						
	Funcionario Responsable	Director Financiero						

COMPROBANTE UNICO DE REGISTRO															
Institucion:	181	UNIVERSI	DAD ESTATAL DE			Reporte rptComprobanteGastos.rdlc									
U. Ejecutora:	0000						Fec	Fecha Elaboración No. CUR No. Origin							
Unid. Desc:	0000					027	05	2024	6149 6149						
7	Γipo Docur	nento Respa	aldo	Cla	ase Docu	ımento		No. No. Exp							
COMPROBANTE	ES ADMINIS	STRATIVOS I	DE GASTOS	RENDICION D DE FACTURA		S SIN DETALL	E		6	59	934				
Clase de Registro:	REG	ULARIZACIÓ	DN	Clase Gaste		OTROS GAS	sтоs		RPA	RTO DEV					
							1121501 FTE 1 ANTICIPO VIATICOS CORRIENTES RECURSOS FISCALES								
Comprobante GASTOS Numero Operación							0								
Beneficiario:	Beneficiario: 0968533430001 UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO														
	DEDUCCIONES														

	DATOS APROBACIÓ	N .
ESTADO	REGISTRADO:	APROBADO:
APROBADO FECHA: 27/05/2024	JEAN CARLOS VARGAS NAVARRETE	Firmdo electrónicamente por HERRY LUIS PENAHERRERA VELOZ
	Funcionario Responsable	Director Financiero